



Panamá, 11 de abril de 2024.

Señor

Gerardo F. Solís D.

Contralor General de la República

Contraloría General de la República

Ciudad de Panamá

Respetado señor Gerardo F. Solís:

Quienes suscriben, en representación del movimiento social y de participación ciudadana SAL DE LAS REDES, nos dirigimos respetuosamente a la Contraloría General de la República de Panamá, encabezada por el contralor general Gerardo F. Solís D. con el propósito de instar a la entidad a que cumpla con la provisión detallada de información requerida. Nuestro objetivo primordial es garantizar el acceso transparente, eficiente y completo a los datos relativos al otorgamiento de becas y auxilios económicos durante los periodos comprendidos entre 2019 y 2024 por parte del Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU).

Con respecto a los acontecimientos suscitados durante el periodo mencionado, expresamos una profunda preocupación, ante la gravedad y las revelaciones detalladas acerca del otorgamiento de becas y auxilios económicos por parte del IFARHU, bajo la gestión del anterior Director, Bernardo Meneses.

El diario La Prensa dio a conocer el martes 9 de abril la primera lista de beneficiarios de auxilios económicos desde el 2019 a 2023, en esta lista aparece un total de 4913 registros de pagos por auxilios económicos, de estos, 2759 registros de pagos están blindados por esta institución.

Los dueños de la información pública somos los ciudadanos. En virtud de lo anteriormente expuesto, hemos creado esta petición, para solicitar lo siguiente:

PRIMERO: Solicitamos a la Contraloría General de la República la divulgación integral de toda la información concerniente a los 2759 registros de pagos de Auxilios Económicos que su información fue blindada por esta institución.

SEGUNDO: Solicitamos a la Contraloría General de la República que proporcione un informe exhaustivo sobre los Auxilios Económicos que hayan sido desembolsados total o parcialmente a instituciones educativas, tanto públicas como privadas, a nivel nacional o internacional y las que fueron desembolsadas directo a los beneficiarios.

TERCERO: Solicitamos a esta entidad un informe de auditoría o cualquier otro documento relevante que respalde la decisión de desembolsar estos auxilios económicos, respaldando la transparencia y la correcta utilización de los recursos del Estado.

Esta solicitud se realiza en uso de nuestras facultades ciudadanas y constitucionales, siendo un derecho acceder a la información pública, de acuerdo con la Ley No. 06 de 22 de enero de 2002 que dicta normas para la Transparencia en la Gestión Pública, establece la Acción de Habeas Data y dicta otras disposiciones y el artículo 43 de la Constitución que dicta que toda persona tiene derecho a solicitar información de acceso público o de interés colectivo.

José Isaac González M.
8-949-742
Presidente
Sal De Las Redes

Itzel Arauz
Secretaria
8-946-1374
Sal De Las Redes

Angela Jimenez
8-934-1869
Jefa de Activaciones
Sal De Las Redes

Vivian González
8-942-223
Tesorera
Sal De Las Redes